Il Editor Rablo Ju Athoriez -

ADVERTENCE IS

Toda la correspondencia se dirigira a la Redacción, Plaza blo tiederico Alvarez. Los artículos, poesias, naticiass etc., que se nos conitan e insert ran si se ertima conveniente.

RINE NEW YORK

PRECIOS DE SESCRICION

En Median, Semestre 2 of pe-ctas. Fuera 3 id.—Num ros sueltos 10 centimos—Anuncios cios y comunicados, a precios convencion des.—2 22 o debei-

PERIODICO SEMANAL DE INTERESES MORALES YMATERIALES.

se publica todos los domingos,

ASAMBUTA REGIONAL. AGRICOLA.

La Junta de Agricultura, In lastria Comercio de esta villa, ha divigido a lus Sre! Alost les de tedes los pueblos correspondientes à los partides de Oimode. Terdesillas, Mota del Marques, Nava del Reg y Medina del Campo, la Circular que insertemos à continuaeion, y en otro lugar de este unme o damos tambien capida al Reglamento General de la Asamblea, trabajos que demue tran la actividad y loable, propositos que : niman a los iniciadores de un provecto de incuestionable trascon lencia para los linores de esta co-

> Sr. Mentile constitucional, de ... Muy Sr. nuestro:

La Junta de Agricultúra. In initeia v Constreio, constituida bace algan tiempo ca esta vi ta para la defensa de los intereses de las clases que representa, no correspon leria debidamente à la confianza que la fué dispensa la si permaneciera inactiva en prosencia de la angustiosa situacion por que at aviesan la Agricultura, Ganaderia è Industrias derivades de estas.

La importaci in de alcoholes de la indistria extrangera, ac ecida notabl blomente en estos últimos a los, tiende à adquiri considera des proporciones, merced à la prima de exportación concedida por Alemania á su indústria destiladora v a las garan'ias que à esta ofrece la Sociedal monopolizadora de los alcohole: constituids en aquella nacion. amenazando anegar a la Península con sas nocivos productos, con grave per-

jairio para la salud pública y en detri- [mente de la vini ultura, tento por el despressi sio que hacen sufrir a mietros vinos en el extrangero, caanto ner su ninistrar base economica á la fabrica i ju arti icial, que concurre y dispara a los productos naturales los mercados del interior. Analogos eféctos determina esta invasión de alcoholes extrangeros sobre la industria destiladora española, que cierre sus fabricas, dejando fuera de circulación respetables capitales, ante la imposibilidad de sostener por mas tiempo designal competencia con productos excepcionalmente privilegiados. Del mismo modo, la introducción en vasta escala de los granos extrangeros, favorecidos por condicionos beneficiosas de tributación ytransporte, que no disfrutan los producidos en nuestro pais, estable e una competencia insostenible, corrandonos los mercados del litoril, que hov se abastecen de granos y ann de harinas extrang mas, y llegará en plazo no lejano á causar la completa ruina de nuestra Agricultura, decretada que sea la libre admi non, sin garantia saficiente, de los cereales extrangéros, como primer i matéria de la Indústria harinera, cuyos productos serán destin idos en su mayor parte al consumo de la l'eninsula y poacsiones de Ultramar. Finalmente, desprovista la Industria pecuaria de la necesária proteccion adaanera, diariamente se agusan arribos considerables de ganados y carnes de diferente procedén is, y à no dudar, destruido el exiguo tip) arancelario por el interes que conce le a la exportación el Gobierno de Luenos-Aires, los productos de esta

República se en chorernan de los merca los del interior de España, à la munera que hos dominan, e isi exciusivamente, en plazas del extrangero abastecidas en otro tiempo por la gamaderia

Tan criticas circunstâncias exigian de esta Junta que adoptase tomperamentos en consonancia con su gravedad, v en relación con sus ciusas generadoras, scan estas inherentes à las industrias mismas, ó relacionadas cou el medio en que se descuvuelven. Y al efecto, dedicada su preferente atencion al estadio de la historia y desenvoltimiento de la crisis en las diferentes manife staciones de la producción agricola. conducida fué a reconocer la apremiante accesidad de levantar el expiritu colectivo de asociación en esta comarca, para que en virtud de la propia iniciativa se alcance el adelanto material v el fomento de la producción del suelo, v de comun acuerdo se formilen las medidas que deban dictarse por los Poderes públicos para remover las causas determinantes de la crisis, agenas à las condiciones de clima y suelo é independientes del grado de cultura y medios de fortuna del productor.

En tal concepto, deseosa esta Junta de interpretar fielmente las necesidades y aspiraciones de esta region agricola y consecuente con el criterio anteriormente establecido, convoca i las Clases productoras de los partidos judiciales de Olmedo. Tordesillas, Mota del Marqués. Nava del Roy. y Modina del Campo, á una reunión que ha de celebrarso en osta villa el dia vointicinco de los correis des. para acordar los medios i puestro alenice conducentes il me or union o v detensa de muestra producci in. y establecer las conclusiones fit idamentales de la exposición, que ha de clevarse a las Cirtes v al Gobierno, en solicitud de prontas y eficaces medidas para sacar a las indústrias agricolas del ruinoso é insostonible estado en que se encuentrar! por efecto de los escesivos gravinenes que sobre ellas pesan y privilegiadas franquicias, con e li las a la importación

extrangéra.

Si V. digue Presidente de ese Manicipio v celoso defensor de los interéses de sus administrados, ce halla conforme con los fines que persigue esta Junta, dignese convocar a los productires de cereales, viti y vinicultores, gaunderos v propietarios de indutries anejas, residentes en em problezion, para que procedan al nombramiento de una Comisión que con urra en el dia va citado y álos fines expresados, suplicindole se sirva indicar los nombre, de las Comisionados, para que esta Secretaria expida las oportunas credenciales, que en todo caso serán cut egadas a los iuteresados, mediante la presentación del documento justificativo de su nombrami mio.

Conocedora esta Junta de los lonbles sentimientos que á V. animan, confia la dispensara su vali isa influencia, prestando asi un verdadero servicio a la causa de la produccion macional.

De V. afmos. v S. S. S. S.

El Presidente-Eusebio Gira'.no. -El Vice-Presilente Ignacio de A :. PE-Vocales, -Tomas. J. SALCEDO.

- Bueno, veamos la sesta; jesta si que es importante! Escuelle V. con atencion: . Estudiar el pensum ento del estenes de les alcoholes, en com'inación con la modificación ó supresión del impuesto de consumos:

-Esto ya es otra cosa. Estancar los alcoholes! Si, por su o iginalidad y presamitles resultados, bien merece encarguen ustedes esta nueva lección al Gobierno; porque a la Directiva de la Liga. la falta tiempo para tanto estúdio... Diga V. amigo mio, jesta idea ha nacido de la Junta? ¿solo de la Junta? -No señor, es una idea que ha lanzado no sabemos quien, ni desde donde... Sin embargo, crea V, Sr. D. Severo, que si no la hubiéran concebido otros antes, somos gente para eso, y mucho

-De aplaudir es su a lopei in; esto no obstante, pudiera suceder que algunos cavidiosos de la gloria que alcanza á la Junta, la diéran erronea interpretacion.

-No veo la razon.

-Es bien sencilla Ha convocado la Junta à los viticultores de la provincia, verdaderos interesados en este asunto, para que esclarescan los puntos dudosos?

-No señor. ;para que? ;Buenos somos nosotros para oir a gente rustica! Que podrian indicarnos que no supieramos?

-Sera lo que V. quiera. Yo le aseguro han de sospechar muchos, que esta originalisima idea del estanco tiene sa origen allende el Rhin, fué adop-

tada á virtud de sugestiones ó inspiraciones interesadas y lanzada a la publicidad por la Junta, sin previa consulta, abrogan lose facultades extraordinarias, por temor á un completo

-; Que disparate! Nada podíamos te-

-Si, que la desantorizaran, rechazando por considerable mayoria su heroico proyecto.

-: Ya se guardarian de hacerlo!

-No sabe V. lo desconfiados y tercos que somos los rurales; vo sería el primero á oponerme, y esto no es decir, que suponga influenciados por terceras personas á los individuos de la Junta; si entiendo, que han llegado a creerse infalibles.

-No les conoce V. son la modestia personificada.

-Guardeme Dios de creér le contrario; y bueno es advierta V. que no me refiero a personalidades; hablo de la Junta.

- Considera V. perjudicial ol pensamiento del estanco de los alcoholes?

-Como cualquiera, que se tome la molestia de discurrir ¿Creé V. por ventura, que esta resolucion evitaria los perjuicios à la salud pública, el descrédito de nuestros vinos en el estraugero v la ruinosa competencia con la fabricacion artificial de aque-

-Indudablemente.

-Desengañese V, amigo mio, nada de esto se consigue Estancados los

Se oundo Z. de VEGA. Luis F. Po- | El Congreso agricola que empezó mal | ro pura comprarlos. Urge pues poner | LANCO, -ANTERO MOYANO. - ANTONIO VELIZQUEZ ALONSO, -Secretário. -T. DIEZ SANGRADOR.

SECCION AGRICOLA-MERCANTIL

Avila

Durante la semuna que ha terminado, han entrado unas 4,000 fanegas de trigo que se han rendido al precio de 38 á 38 112 rs. favega de la mas superior; y lu que pasa porbueno, á 34.

El Centeno en osta provincia es semilia u reciable, especialmente en los prieblos ledel sierra sigue rendiculese à

en de une examination de la contraction de un de la contraction de

al de selatione de Buco de toila.

a alteración han sutrido los precis en el último merculo: sin embargo nhaèrvase cierta tendéncia à la baja, con stable disgusto de los labradores y de las ses menesten our; pues si bien distrun estis de algun beneficio con el pan barato, en cambio se vén privados de jorund cuendo descienden los precios de los

4 continuación expongrilos del mercaa near tentoy, where to be new x city is

rigo de 31 n 31 50 rs. Genteno 21 1 1 10 50 Cebada 22 . 25 Garbanzos . 55 . 140 Presupility of the total Arevalo

Los precios que rigen en esta localidad. son proximamente los mismos que en Medina, cotizandose

erlab.

mendatata

es, que

Trigo -	de 39, à 40 1	8 94 lib.
Centeno	• 24 •	· faneg
('ebada	• 24 •	etin
Algarrobas	11 126 str epu	Table

Salamanca y Setimbre:

Amigo Di ector: han terminado las ferias, habiendo estado sumamente concarridas. Las corri las detores han teni lo de todo, pues si bien la del primer dia iué buena, la del segundo dejo mucho que desear, no obstante lo trabajadora que estuvo la cuadrilla, especialmente Guerrit e, que con su maestria é inteligência tauronaquica ha de eclipsar las glorias de algunos del oficio.

alcoholes, el Gobierno se incautara de las existencias en la Península y coutratará el abastecimiento para lo succesivo en el modo y forma que estime conveniente. Supone V. que los alcoholes conceptuados hoy como nocivos, se convierten por obra y gracia del cambio de manos en líquidos inofensivos?

No, el Gobierno les rectificara debidamente.

-Precisamente ahi esta el error. No hay industrial que produzca en peores condiciones, ni venda mas caro que el Estado. Se encargó de abastecernos de sal, esta era mala y cara; nos suministró tabaco, y cada año subia el precio, á medida que empeoraba la clase y la elaboracion se hacia más defectuosa. Al establecer hoy una nue-

E HOROGRAM T SINTENNA SA OTER AN

por razones especiales que no son del cuso citar, ha terminado de una manera brillante, tante por los temas puestos à discusion, como por las conclusiones sentudas y aprobadas por los concurrêntes terminando con los discursos pronunciados par el Sr. Presidente de la Inga, Presidente de la Diputacion provincial General Pando y el Sr. Guido Catedráctico do la Central y Senador por este osclarecido Cliustro.

De la féria poco debo añadir. El gana lo en venta ha sido numeroso y las demandas escasas.

Trigo superior	á 42	rs. fancy
Arena	. 16 .	
Algarrobas.	. 26 .	ADMIN TO STATE
Centeno	. 22 .	
Lana blanca.	* 38 *	* * *
Lana negra.	. 42 .	
The second of the lead of	El corre	spousal.

Barcelonu.

Lu crisis espuntosa que esta sufriendo Cataluna no tiene ejemplo en la historia contemporánea.

La mayor parte de les fábricus de tejidos se cierran paulatinamente y si no se luisca un incidio que nos salve de un con flicto no sabe una hasta donde llegara este anormal estado de cosas.

Conocese facilmente la causa principal de nuestra desconsoladora situacion. á no dudar, y segun opinion general, es In falta ó por lo menos escasas relaciones con castilla que en reciprocidad de nuestros empolvados tegides, m indaba abundantes harinas y trigos que no solo se consumia en todo el principado sino que mandabames algunos puertos con l'escuales haciamos frecuente comercia

Los perjudiciales tratados internacionales que nuestros gobernantes han llevado ácabo, conducen á su completa ruina, ignorando lo que sucederá en el próximo invierno que tan amenazador se nos presenta. A cataluña la convi eneser exclusivistà y estar con castilla en intima relacion comercial si no queremos parecer, en abundancia, pues de nada nos sirven los granos baratos, si carecemos de dinocontinua del Campo

va indust us, ¿podemos esperar mejores resultatos? La gestion del Estado no es la mejor garantia de la bondad de los productos que expenda.

-En an principio... hasta tanto que organice en forma, es necesario ser tolerantes: después....

-No es posible que el Estado alcance lo que no consiguieron hasta la fecha las fábricas mejor montadas. obtener: alcohol etilico puro a bajo pre io, Mas aún, admitamos que al cabo de los años mil, llegue al apetecido grado de perfeccion, que habremos adelantado?

-: Hombre! ¿que mas puede pedirse? Que no llegue el remedio cuando el mal no tenga cura. Poco importa con siga realizar el milagro, si en el intermedio se intoxican millares de es-

na is the water

remedio à tantos males y que los acaparadores de Cataluña no vivan cuatro potentados para vivir o percer despues como victimas del hambre que ellos nos han deport lo.

Todo eltrigo que entra por nuestros puertus es de procedencia extrangera, pero los que nos truen los granos no nos lleran los tegi los que dandonos un dir ero y una esperanza de recibirlo, mientras nuestra torcida conducta no cambi. el derrotero.

El corresponsal.

REGLAMENTO

LA ASAMBLEA REGIONAL AGRICOLA que ha de tener lugar en Medina del Campo el dia 25 de Setiembre de 1.887

TITULO PRIMERO.

OBJETO BE LA AMPLEA.

Articulol."-Se convoca una Asamblea regional de agricultores, ganaderos y propietários de industrias derivadas de estas, que se celebrara en Medina del Campo el dia 25 de Setiembre de 1857.

Articulo 2.º—E ta A amblea tiene por objeto.

Primero, discuii, un Proyect de organización regional de las clases productoras correspondientes à los partidos juliciales de Olmedo. Tordesillus. Mota del Marques, Nava del Rey y Medina del Campo, pera la defen a y fomento material de sas intereses; y segundo, e tablecer conclusiones concretas sobre las me lidas que deben solicitarse de las Cortes y del Gobierno para remover las ciusas de la decadéncia de estas Indústries que se hallen fuera dal alcance del producte, y corresponden esclusivamente à la esfera de accion de los poderos publicos.

TITULO II. Organizacion de la Asamblea

Artículo 3.º - Forman parte de la misma, los Comisionados de todos los pueblos que componen los cinco. partidos judiciales mencionados, los Senadores, Diputados à Cortes y provinciales correspondientes a los

mismos, represensantantes de la . Prensa, individuos de las Corporaciones cientificas y consultivas de la provincia, y los que constituyen la Junta de convocatória. Articulo 4.º-Los debates serán

presididos por una Mesa elegida por la Asamblea, compuesta de un Pre-sidente, dos Vice-Presidentes y cuatro Secretários.

Artículo 5.º-El presidente dirige las discusiones concede y retira la palabra y resume los debates, sometiéndo á la aprobacion las conclusiónes que se formulen.

Art. 6.º- Los Vice-Presidentes sustituirán, por órden de eleccion, al Presidente.

Art. 7. Corresponde à los Secretarios: leér los documentos de que se deba dar cuenta à la Asamblea y los discursos escritos cuyos A. A. n. le efectuen por si mismos, tomar nota de las votaciones, anunciando su resultado y relactar las actas.

TITULO III.

De las di cusiones.

Art. 8.º-Convocada la Asamblea para una sola sesion, podra aumentarse el número de estas por acuerdo de la misma.

Art. 9.º-Solo tomaran parte en las deliberaciones los miembros de la Asunblea, determinalos en el articulo 3.°; implicando la aceptacion de la crede icial. la adhesion al pre-

sente Reglamento. Art. 10.º—La discusion será oral o escrita: pronunciándose ó leyéndose. como maximun, tres discursos en pro y tres en contra con una rectificacion por cala discurso, siendo concedida la palabra por el órden que se solicite.

Art. 11.º—La dumeion de los discursos no excelerá de veinte minutos y de diez la rec! icacion.

Art 12.º-Las discultades que puedan surgir en el curso de los debate serán resueltas por el Presidente, prévia con sulta à la Asamblea.

Medica del Campo y Setiembre 14 de 1887.

La Junta de Convocaticia = Eusebio Giraldo, Presidente = Ignácio de Asis. Vice-Presidente. Tomas J. Salvedo. Segundo Z. Vega. Luis Polmeo, Antero Moyano, Antonio Volazquez Vocaes. = Teodoro Inc. Sangrador, Secre-

pañoles y sobreviene la ruina de la viticultura por subsistir las causas que nos cierran los mercados de Francia, y continuar la elaboracion de vinos artificiales en vasta escala.

-¿No son nada para V. los beneficios que reportaria la rebaja, o la desaparicion de la odiosa contribucion de consumos?

-Riase V. de cuentos. Los rendimiento de los aleoholes se irían entre músicos y danzantes. La rebaja en la contribucion de consumos, si llegaba à ser un hecho, duraria lo que nube de verano.

-Segun V, nada ganamos con el estanco de los alcoholes.

-V. y yo, como la mayoria de los los menos harían su agosto,

-No veo quienes sern los agracia los. -Facil es comprendedo, Ganrian los especuladores que hacen grandes acopios de alcoholes in lustriales con la esperan la de la prima de enciutacion; los propietarios de alguas fabricas destiluloras, hoy cerralas y desprovistas de valor, que exijirian sumas fabulosas por la enageracion al estado; los industriales estrangeros que contratarian el abastecimiento para lo succesivo; y finalmente, conseguiría pingues rendimientos la Compania, o empresa arrendataria, que sustituiria al Estado en el monopolio de los alcoholes.

—De manera....

-Que la sesta conclusion, es mas peor contribuyentes, no ganariamos; otros, que las des primeras. Pregunte V. donde esta el heneficio que reporte el and an entree of more good group show where the

VARIEDAES.

APUNTES HISTÓRICOS DE MEDINA DEL CAMPO. ORDENANZA DE LOS FUNCOS.

continuacion

ltan que las dichas casas donda no ovicre portales no puedan salir las cabasas encima de la prim ra carrora mas de malia bara de medir y que las segundas cabasas ni denda arriba no puedan satir casa alguna e las alas de los texados salgan las dichas dos tercias como dicho es.

Iten que todas las dichas cabezas que ansi an de salir sobre las dichas carreras como dicho es sean tolas ydoblonadas y basteadas de yeso grueso e ansimismo los postas y solaras de las delanteras en manera que on ninguna manera poiezca de temporal.

Iten todos los atajos entre unas casas y otras y las delanteras tolas bayan ellas de tapialejo e cubiertos los maderos tolos de yeso gerdo en la manera que dicha es.

ltou que todos los maderamientos primeros de las dichas casas y calles a donde oviere portales bayan las vigas de esquina asentades y los soportales y los portales bayan hechos de tapialexo y guarnecidos por baxo todos los suelos con yeso grueso ansimismo lo que sobrare de las dichas carreras e salen a las calles esto todo enrroblenado cubierto de yes como dicho cs.

Iten que en todas las dichas casas o calles que oviere portales eceto en las de la dicha Plaza todos los maderamientos primeros del primero sobrado e sean las vigas folladeras de encima de la sobrepuerta eceto los guiones de entre casa y casa e que aquellas sean tan larges quantos sus dueños cuisicren e por aquesta facilmente se puedan derrecar quando peligro se ofreciere.

Iten que todas las tapias questaban hechas de concexo como antes estaban echas por la herden y con los pilares que tenian se respartan e Redifiquen e no se agan etras de aquella manera con los lugares y entre las casas y calles syguients.

EN LA RUA.

Primeramente se a de facer un ataxo desde la pared de consejo que es entre las casas de Figueros y entre las casas de Lope Perce de Mal-

estanco del alcohol, y.... no habra agricultor que le cucuentre.

—Llegibanos à la setima conclusion....

—Si, la conorco; eque el Gineras fomente y prote ja la crazion de sociedades que tiendan à dar crédito y facilitar la exportación de nuestros vinos. Como de costumbre, la Liga esta muy atareada; dá el encargo al gobierao de proteger à las sociedales.... cuando las crée.

Felizmente estamos ya en la octava y última. Si no se lleva á cabo el estanco, sería muy conveniente reducir los derechos de consumos de nuestros vinos comunes, aumentando el de las bebidas espirituosas.....

-Vuelta con el estanco, para que no se olvide; ini aunque fuéran estanqueros escelentes los Sres. de la Liga!

historia de introducional est con

venda dondestaban unas rrazas entre la mesma parad de concejo fasta la calle con su arco como dicho es.

Iton a de aver otro ataxo en la calle del doctor Plazuela que esta en las quatro calles entre las casas de la muger de Francisco de Madril y las casas de (1).... a de ir adar este ataxo en lataxo de la calle de la Rua sobredicha e que vaya a dar en las tapias de la su casa del dicho Malvenda.

lten se a de azer otro ataxo que venga desde la misma casa de Figueroa que es en una esquina de la dicha casa que sale a las espaldas de las casas de Juan de Carrion e de sus vezinos y este ataxo a de llegar asta las puertas de la callo del Pozo y sale per las casas de Diego Diez e a de aver arco a la dicha calle del Pozo porque tiene portales.

Iten a de aber otro ataxo en la dicha calle del Pozo junto al pozo entre casas de Antonio de Modina canbiador y casa de Luis cambiador e casas de Luis Portugues tundidor que salga a la callexa cerrada de la Rua a de aver arco en la calle del Pozo porque ay portales.

Iten a de aver otro ataxo desde la dicha callexa cerrada fasia la calle de la Plata por las casas de Juan Gallego por doude agora estan unas tapias vienas e que vayan a dar entre casas de Diego de Villena e un corral y salga à la calle de la Piata entre las casas del dicho Diego de Villena y las casas de los herederos de Sancho de Gumiel.

Iten a de aver otro ataxo en la dicha Rua entre casas de Garcia Rodriguez de Montabro e casas de Diego Ruiz de Montabro que lleguen à las tapias que van de la dicha callejuela y calle de la Plata e sulga a la dicha Rua con su arco.

Iten a de aver etro atado en la otra neera de la Rua entre las casas de Francisco de la Serna y casas de Gonzalo de Vaheza que nazca de la pare del concejo questa entre la calle de S. Francisco y la dicha Rua y salga a la dicha Rua su arco como dicho es.

CALLE DE S. FRANCISCO.

ton en la hac ra frontera de S. Francisco sa aga otro ataxo que venga entre las casas de Ruiz Diez y de Cristobal Alexo carpintero y de las dichas tapias de entre la Rua y calle de S. Francisco y salga con su arco a la calle porque ay portales.

Iten que se aga otro ataxo de las dichas ta-

Conveniente es se consuman menos licores y mas vino, pero que este sea natural. Apropósito, des perjudicial para la salu l y rainoso à la viticultura el consumo de vinos artificiales?

-Naturalmente.

Entonces, ¿porqué no han dicho algo sobre este particular?

—Ya se hará; no puede abarcarse todo en un dia.

—Vamos, lo dejaran Vds. para mejor ocasion... Diremos al Gobierno..... que lo vaya estudiando

-Concluimos; solo falta la fecha; y la firma.

—Supongo no habrá error en la fecha; en cuanto á la firma, si solicita V. la mia, siento no complacorle.

-¿Porqué?

.... VELLY.

pias e pilares en la acera de S. Francisco entre las casas de mastre Enrrique y las casas de loia Madalena asta dar en las espaldas de la casu de D. Juan de Ullon y no ay arco a la calle porque seria muy angosta.

Itm se aga otro atajo desdel pilar que salia de las puertus de la calle con su arco fasta los postes delanteros en el lugar donde esta la dicha tapia.

A. M. Se continuará.

MISCELÁNEA.

Ventimia Todas las probabilidades de que la recolección empezará en este mes, se justifican can el sol abrasador que hace dias experimentanos contribuyéndo à la maduración del fruto y adelgazamiento del hollejo.

Cenara La merece la Janta de Sanidad por lo poco que vigila cuanto á ella concierne. Es de suma importancia la inspeccion de ciertas sustancias sólidas y líquidas que se ex penden con grande perjuicio para la salud pública.

Siembra: Ha dado comienzo la del centeno y algarrobas por algunos labradores, que impacientes por adelantar las épocas de la oportunidad, les falta tiempo para todo.

- STIPP

Buen Critério Por datos que ten emos a la vista, el periódico mas leido en España, es el Cencerro, á pesar de su lenguaje chabacano y macarrónico, probando con esto el géneró de lectura que mas ataca.

Multus à diàrio: Las impone el Sr. Presidente de Labradores, à los que penetran en los viñedos sin permiso de los dueños.

productive alle

Tomamos de la Crónica Mercantil: Entre los muchos objetos de gran precio que van llegando à Roma para la exposicion vaticana, el que más llamará la atencion no obstante la relativa insignificancia de su valor intrínseco, será el modelo reducido del organo monumental que está destinado à ocupar un magnífico coro sobre las puertas de la basilica de S. Pedro.

El proyecto de M. Cavaille Colles colosal.

La caja del organo tendra 20 metros de aucho y 26 de alto, y será del mismo orden arquitectónico que el altar mayor.

Este gigantesco instrumento tendrá 155 registros, 25 pedales de combinación y 8316 tubos de trompetería correspondientes à 10 octavas completas.

Su peso total excedera de 100.000

(1) No la nombre v por eso he passer pun-

kilógramos. Y el coste de toda la obra, no bajará de dos milloues de francos

Tomamos de la Revista Tipográfica Con motivo de las tiestas de jubiléo de la reina de Inglaterra, la tirada de los periódicos ingleses aquel día ha sido soberbia: el número del 22 de Junio del Daily News contenía 128 grandes columnas, que puestas en línea ocuparian una extension de 267 pies ingle ses; el número del Times contenía 90 columnas, que hacea 187 pies.

que vamos a relatar ha ocurrido recientemente en Francforc.

Un joven de esta ciudad, después de haber pronunciado el solemne si matrimonial, suplicó al alcalde, en presencia de todos los concurrentes a la ceremonia, que le indicará cuales eran las formalidades necesárias para obtener el divorcio.

El alcalde, accediendo á tan rara petición, le dió las noticias que solicitaba, y entonces el recién casa de, ébrio de gozo, escribió sin pérdida de tiempo la demanda de divorcio.

Interrogado acerca de las razones que le habian impulsado à proceder de tal manera, contesti:

Los tribunales me han condenado à casarme ò pagar 100.000 marcos; me he casado para cumplir la sentencia, y ahora uso de mi derceho al divorciarme de mi esposa.

Han visitudo muestra reduccion la Gran Via, de Linares, el Terchiano de Alba de Tormes, y la Revista Tipográfica de Madrid, les saludmos agradeciendo el cambio.

Vaya un delito; Un joven de cribraltar ha sido condenado à pagar una multa de dos pesetas y las costas por haber maltratado a un gate.

Colegio de La vel la Católica

Han sido examinados de 1.º enseñanza é ingresado en la 2.º diez alumnos en dicho Establecimieto y 35 matriculados hasta el dia de hoy.

Quedando por matricular 20 alumnos que lo efectuarán en lo que resta del mes.

El Directes

MEDINA DEL CAMPO. ULTIMA HORA DEL MERCADO

	38 á	39 8	rs. fs.
THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN	94	24.50	
Cebada	23	d sol	
Algerobas	25 .	26	
Gardanios	80	140	
Palatas	Service of	3,20	· aro

A losSres individues que componen la Comision de Policia Urbana de este Ilustre Avuatamiento, les rogamos mediten, haciendonos interpretes de los deseos de varios vecinos, que seria muy conveniente, ya que no sea necesário, se mandasen picar las piedras de la geera de la calle la Plata, que se estiende desde la Iglesia de la Cruz à la esquina de la Plaza y comercio de la Sra. Viuda de Ceballos; pues se hallan tan brañidas por el continuado transito que es dificil . recorrer la accra sin una segura caida.

sucede ahora, calculese que ocarri: à | un viado que pasa de los 50, y el otro | este Juzgado de 1.º Tustimeia, la comen la época no lejana de lluvias escarclass hielos. Sean Vtils, amables atendiendo este ruego, toda vez que el coste de tan pequeña obra es insignificante.... sino.... les deseamos únicamente que tengan precision de pasar por la referi la acera muchas veges, para que ella con su clocheucia les acabe de convencer.

Luna de miel. Dicese que en el proximo invierno tendrán luger dos enlaces matrimoniales. Uno se efec-Algums homos presencials. Si esto tuara entre una agraciala joven y l

entre una viudita bastante linda y un soltero que figura algun tanto en esta localidad.

Les desennos toda clase de felicidades y prolongada vida matrimonial.

Solfeo. Dias pasados zurro de lo lindo un joven marido á su costilla porque esta se negaba à entregarle un real para comprar tabaco.

Muñana lunes, à las once de ella, se verificarà, en el Salon-Audiéncia, de pareséncia en vista, de un pleito de menor cuantm, sobre reclamacion de pesetas; en que defende à al demandante, nuestro amigo el abogado Sr. Salcedo, con la representacion del Procurador Espian.

El actuario e; el E cribano habilitado D. Sandalio Rodriguez

Madina del Carro.

Imp. de Pablo Federico Alvarez

DORADOR

SECCION DE ANUNCIOS

isabel la catolica

COLEGIO DE 2. ENSENANZA INCORPORADO AL INSTITUT

DEVALLADOLID.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

MEDINA DEL CAMPO, PLAZA DE SAN AGUSTIN NUM. 3.

Bajo la dirección de D. Policar po Calleja Calro.

Este acreditado cé atro instructivo, como lo demuestra el haber obtenido sus alumnos un noventa y siete por ciento de sobresalientes, notables y buenos, en cada prueba de curso, tiende à propagar en todas las clases sociales los conocimientos indispensables à la vida real y pacifica de los pue-blos y los preparatórios para todas las carreras así civiles, como militares y eclesiásticas en aquellas personas que aspiren a completar su instrucción

Instrucción sili la y educacción moral, y religiosa son bases.

ENSEÑANZAS

1." Estudios de segunda enseñanza—2." Clases, nocturnas de dibujoy matemáticas aplicadas.—3.º Esplicación de todas las asignaturas de la carrera de comercio, para que sas alúmnos, convenientemente preparados, pue dan examinarse en la Escuela de Comercio que por disposiciones vigentes queda establecida en Valladolid, en Setiemore de este año: consiguiendo de este modo el título oficial de Périto mercantil.

Estarán dirigidas por profesores con título académico.

Se admiten internos medio-pensionistas y externos. Queda abierta la matricula hata el 30 de Setiembre. Para mas detalles pidase el Reglamento.

Durante el presente mes estarán abiertas las aulas ó clases é importantes gabinetes de l'isica Química é História Natural, de 10 à 12 de la mañana permitiendose la entrada libre à personas de ambos séxos.

PURGANTE SALINO DE ITURBE.

La bondad, inocéncia y conomía de estas aguas, no necesitan recomendación de ninguna clase, pues los eefectes prontos y seguros como purgantes y el pequeño coste de la bo-tella que está al alcance do todas las fortunas, la bacen ser preferida a todos ló medicamen-

Los de de esta clase

Obra á los 40 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando evacuaciones seroso-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermedades de la vista. infartos del higado. obstrucciones abdominales, liebres tifoideas, disenterias epidémicas, paralisis y enfermedades venéreas y de la piel.—USOS. Un cortadillo ./4 onzas/ pocomas 6 menos como purgante, segun la edad. En pequeña dósis obra como alterante.

Precio: 80 cénts. botella de medio litro en toda asboticas. Devolviendo el casco se abonan 25 cents.

Deposito en Castilla, Formácio de VELAZQUEZ.

MEDINA DEL CAMPO.

Decorad a en papeles pintados, adornos de casavolestue ma habitación es en las colores que se desté a

27-SAN MARTIN-27.

EMPAPELADOR.

JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

saimas, sulfuradas, sulfatada-sódicas, hiposulfitadas nicas ensu especie conocidas. han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de lumor autorizadas por los gobiernos de España y Francis.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiberpéticas, antiescrofalosas y antisiticas, Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la ceonomia y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ú virus en seneral La saluci del cuerpo interior y exterior

AL PUBLICO EN GENERAL

Los dueños de algunas otras aguas, con murcada mala fe y gran perjuicio de los consumi-dores y cufermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de cetas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud obteniendo resultados opuestos á los quese proponga, ó sea á los quese obtienen con las agua, de Carabaña; cuya base de 100 granos por litro de sulfato súdico, como purantes, y sulfuro de sodico, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas. Las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el dia siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes pritantes fijese ó en el público en que es firma propósito evitarde perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

Como purgantes de 120 à 150 gramos de una vez, en los demás casos. unos 30 gramos dos veces al dia: al erterior, en úlceras, herpes granos o erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, deján lola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y capitales

Para pedidos, reclamaciones y todo lo conceniente à estas Aguas, di-

R. J. CHAVARRI Atocha, 87 (Plaza de Antón Martin) Madrid

Archivo Municipal Medina del Campo

E MPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

de Europa y America.